Encuentro de Ciudades Iberoamericanas
Encontro de Cidades Ibero-americanas

DECLARACIÓN IBEROAMERICANA DE ALCALDES Y ALCALDESAS

LA VOZ DE LAS CIUDADES EN LA CUMBRE IBEROAMERICANA

II Encuentro de Ciudades Iberoamericanas · Madrid, 19 de octubre de 2026

Los representantes de las ciudades y capitales iberoamericanas, reunidos en Madrid el 19 de octubre de 2026 en el II Encuentro de Ciudades Iberoamericanas, convocado por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) y la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), hacemos oír una voz común nacida de la proximidad y la capacidad de transformar.

Convencidos de que el futuro de Iberoamérica se construye también desde sus ciudades, y bajo el lema «Ciudad a ciudad construimos Iberoamérica», reafirmamos nuestra voluntad de unir esfuerzos para que la cooperación entre gobiernos locales se traduzca en más oportunidades, prosperidad, cohesión y calidad de vida para nuestros ciudadanos, y en una Iberoamérica con mayor presencia y voz en el mundo:

Inspirados en la Declaración de Madrid, adoptada en el I Encuentro de Ciudades Iberoamericanas (octubre de 2024) y elevada a la XXIX Cumbre Iberoamericana, celebrada en Cuenca (Ecuador) el 14 y 15 de noviembre de 2024, cuyos compromisos reafirmamos;

Valorando que este Encuentro se celebre cada dos años en el marco de las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, con UCCI, como Secretaría Técnica y capítulo local de la Conferencia Iberoamericana;

Recordando el papel fundamental de las ciudades iberoamericanas en el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de una región mayoritariamente urbana que reúne a más de 670 millones de personas;

Resaltando que Iberoamérica se configura ya como una comunidad de ciudades, dado que, según datos de CAF, en América Latina y el Caribe cerca del 82% de la población vive en zonas urbanas, proporción que podría alcanzar el 88% en 2050, y sus ciudades y metrópolis generan más de tres cuartas partes del PIB regional, con 53 ciudades que superan el millón de habitantes, mientras que en la Península Ibérica las áreas urbanas también concentran la mayor parte de la población, del empleo y de la actividad económica;

Conscientes de que los grandes cambios de nuestro tiempo comienzan en las ciudades, donde, según el Banco Mundial, vive más de la mitad de la humanidad, se genera alrededor del 80% del PIB mundial y se origina el 70% de las emisiones globales de dióxido de carbono, y de que es en ellas donde se ensayan primero las soluciones en vivienda, movilidad, transición energética, innovación pública y convivencia, que luego inspiran las políticas nacionales y los acuerdos internacionales;

Reconociendo que las ciudades son el motor de prosperidad, espacio cotidiano de ejercicio de los derechos y el ámbito en el que los gobiernos locales atienden directamente necesidades como la vivienda, la movilidad, los servicios básicos, el desarrollo económico local y el empleo, la seguridad y la cohesión social, la cultura, la innovación, la adaptación al cambio climático y la convivencia;

Destacando que los gobiernos locales, por su cercanía a la ciudadanía, son un actor necesario de la cooperación iberoamericana, complementario a los Estados y a los organismos internacionales, y reiterando la voluntad de promover su presencia en los foros globales;

Afirmando que la proximidad es una fuente de legitimidad, ya que los gobiernos locales son la puerta de entrada de la ciudadanía al Estado, el nivel al que primero acude ante un problema y el que responde de forma más inmediata, y están por ello en las mejores condiciones para reconstruir la confianza en las instituciones democráticas;

Instando a los Estados a reconocer de forma efectiva el papel de las ciudades, y a que ese reconocimiento se traduzca en marcos competenciales y fiscales acordes con las responsabilidades que asumen, en un acceso más directo a la financiación del desarrollo y de la acción climática, en mecanismos estables de consulta sobre las políticas nacionales con impacto urbano y en la participación de los gobiernos locales en el escenario global;

Deseamos trasladar la firme voluntad de las ciudades iberoamericanas de seguir trabajando, en todas las dimensiones del desarrollo urbano, por soluciones concretas que mejoren las condiciones de vida y las oportunidades de quienes nacen, viven y trabajan en ellas;

Y, en este marco, elevamos esta Declaración a la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que se celebrará en Madrid en noviembre de 2026 bajo el lema «Iberoamérica. Juntos construimos nuestra Comunidad. Juntos la proyectamos hacia el futuro y hacia el mundo».

Para lo cual *acordamos*:

Gobernanza urbana

PRIMERO. Impulsar la planificación urbana estratégica y la calidad institucional de los gobiernos locales, como base de la calidad de vida en nuestras ciudades.

SEGUNDO. Promover, con los gobiernos nacionales y subnacionales, el sector financiero -singularmente la banca de desarrollo- y el sector privado, marcos de financiación sostenible que fortalezcan las finanzas locales.

TERCERO. Potenciar la autonomía local y los procesos de descentralización, promoviendo una gobernanza multinivel más eficaz que alinee recursos, atribuciones y competencias y fortalezca la capacidad de los gobiernos locales para responder a las demandas de la ciudadanía.

CUARTO. Coordinar y fortalecer la incidencia política y la participación de las ciudades iberoamericanas en los foros internacionales, los procesos de toma de decisiones y los espacios de definición de las agendas globales, reforzando su presencia y visibilidad regional.

QUINTO. Favorecer la coordinación metropolitana y multinivel, así como las políticas de vivienda asequible y de regeneración urbana, atendiendo a la escala real de los territorios.

Innovación, datos e inteligencia artificial

SEXTO. Avanzar en la transformación digital de los servicios públicos locales, tratando los datos urbanos como una infraestructura pública, interoperable y segura, y procurando desarrollar marcos de gobernanza ágiles que favorezcan la innovación.

SÉPTIMO. Considerar el potencial de la inteligencia artificial para mejorar la gestión de los gobiernos locales y la atención a la ciudadanía, con un uso transparente, responsable y respetuoso con la protección de datos.

OCTAVO. Contribuir a reducir las brechas digitales, territoriales, socioeconómicas y generacionales, e impulsar la cooperación digital entre ciudades en estándares, casos de uso y formación del talento público.

Desarrollo económico local, empleo y alianzas

NOVENO. Promover políticas que favorezcan la formación, la retención y atracción del talento, en colaboración con universidades y empresas, con especial atención al empleo juvenil.

DÉCIMO. Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas y al emprendimiento local, principal fuente de empleo, mediante instrumentos de financiación y acompañamiento.

UNDÉCIMO. Favorecer las alianzas público-privadas y la cooperación económica entre ciudades, a través de misiones, ferias e instrumentos compartidos de atracción de inversión.

Cultura, patrimonio e industrias creativas

DUODÉCIMO. Reconocer la cultura como un componente esencial de la estrategia urbana, fortaleciendo su institucionalidad, su financiación y su medición estadística.

DECIMOTERCERO. Conservar el patrimonio histórico y cultural manteniendo centros históricos vivos, habitados y productivos, promoviendo un turismo sostenible y respetuoso con las comunidades locales.

DECIMOCUARTO. Impulsar las industrias culturales y creativas como sector estratégico y generador de empleo, garantizando el acceso a la cultura, aprovechando la fuerza de lenguas globales como el español y el portugués.

Seguridad y cohesión social

DECIMOQUINTO. Priorizar la prevención social en las políticas locales de seguridad, con atención singular a jóvenes, mujeres y personas mayores o en situación de vulnerabilidad.

DECIMOSEXTO. Favorecer la convivencia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones, promoviendo modelos de seguridad de proximidad en el marco del respeto de los derechos fundamentales.

DECIMOSÉPTIMO. Cuidar el espacio público mediante el urbanismo y la accesibilidad, y reforzar la colaboración multinivel frente a las formas transnacionales y digitales de la inseguridad.

DÉCIMOCTAVO. Abordar el desarrollo urbano y el entramado socio-productivo de nuestras ciudades atendiendo la evolución demográfica y sus efectos sobre los sistemas de seguridad social, el trabajo, hábitos de consumo, movilidad y usos del espacio público.

Acordamos, asimismo, avanzar unidos en la construcción de una Agenda Urbana Iberoamericana articulada por la UCCI, capaz de convertir la voz común de nuestras ciudades en cooperación concreta, formación y conocimiento compartido, así como soluciones con impacto real en la vida de las personas.

En alianza con la SEGIB y en cooperación con la UNESCO, ONU-Hábitat, el BID, CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, la OEI, la OIT y las redes de ciudades, nos comprometemos a dar continuidad a los acuerdos de esta Declaración, fortalecer la presencia de los gobiernos locales en la agenda iberoamericana y global y hacer realidad, ciudad a ciudad, una Iberoamérica más próspera, segura, innovadora, sostenible y cohesionada.

Agradecemos a la Secretaria General Iberoamericana (SEGIB) y a la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), Secretaría Técnica de este espacio de diálogo y al Ayuntamiento de Madrid, por haber organizado este Encuentro y asegurado la continuidad de este Foro; y agradecemos el apoyo prestado por los organismos internacionales, los bancos de desarrollo, el sector empresarial y la academia, en un marco multiactor de colaboración frente a los desafíos comunes de nuestras ciudades.

La presente Declaración fue entregada a Su Majestad el Rey Don Felipe VI, Jefe del Estado, en el marco de la responsabilidad de España como Secretaría Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana y país anfitrión de la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, como expresión de la voz, la voluntad y el compromiso de las ciudades iberoamericanas ante la próxima Cumbre.

En Madrid, a 19 de octubre de 2026, suscriben esta Declaración:

José Luis Martínez-Almeida
Alcalde de Madrid · Copresidencia de la UCCI

Jorge Macri
Jefe de Gobierno de Buenos Aires · Copresidencia de la UCCI